

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 21/10/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/AGUASCALIENTES/012/2024

SERVICIO: Mantenimiento de cantera en fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 1°, 2°, 3° fracción XXXVII, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en los artículos 1°, 40, 43, 74 y 75 del Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los numerales primero, segundo, octavo, noveno, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico, del quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

PARTICIPANTES:

- 1.- OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V
- 2.- ALAN DANIEL SILVA ÁVILA

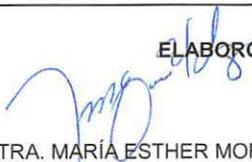
CLAVE:	CONCEPTOS / REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	
				Participante 1	Participante 2
ACA	ACABADOS			CAT-M-AG-053-24A	
ACA.01	LIMPIEZA DE CANTERA, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, UTILIZANDO HIDROLAVADORA, JABÓN NEUTRO Y CEPILLO DE CERDAS VEGETALES O FINAS, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 M. CONSIDERAR: RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, APLICACIÓN DE SELLADOR FESTEX SILICÓN MCA. FESTER O DE IGUAL CALIDAD AL FINAL DE LA LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
ACA.01.01	MOLDURAS DE 0.30 M. HASTA 0.55 M. DE ANCHO	M	82.48	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.01.02	ESCALÓN 1.28 X 0.35 M. CONSIDERAR: COLOCACIÓN DE ÁNGULO DE ALUMINIO ANODIZADO 2" X 3/16" EN NARIZ.	PZA	2.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANTERA LAMINADA DE 0.02 M. DE ESPESOR EN ESCALONES TALLADO SIMILAR AL EXISTENTE, ASENTADO CON CAL-ARENA-AGUA Y ADHESIVO BLANCO. CONSIDERAR: RETIRO DE PIEZA DAÑADA SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
ACA.02.01	CANCELADO				
ACA.02.02	0.405 X 0.20 M.	PZA	3.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

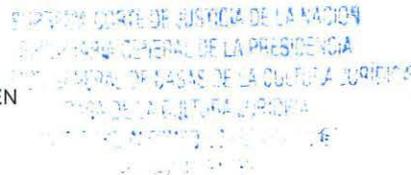


DOCUMENTACIÓN LEGAL

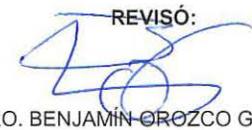
1	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte), o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). Si dicho documento fue expedido a nombre de una persona diversa al participante que acude al presente procedimiento, para cumplir con este requisito, será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	Manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
4	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas).	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
5	Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6	Curriculum empresarial.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos, órdenes de servicios) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del contratista participante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2023.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
	Conclusión:	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico y, minuta de reunión por tanto, el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico y, minuta de reunión por tanto, el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:	Se determina FAVORABLE	Se determina FAVORABLE

ELABORÓ:


MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES



REVISÓ:


MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
 DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES